



Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

Distr. general
18 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Nueva York
8 a 19 de abril de 2002
1° a 12 de julio de 2002

Declaración del Director General del Equipo de Tareas de la Corte Penal Internacional, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Reino de los Países Bajos, Sr. Edmond Wellenstein, sobre el proyecto de presupuesto revisado para el primer ejercicio financiero de la Corte Penal Internacional, presentado el 15 de abril de 2002 durante el noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria

1. En primer lugar, quisiera agradecer al Sr. Presidente, a su antecesor y a la Secretaría por la presentación del proyecto revisado de presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte (PCNICC/2002/WGFYB/L.1). Es obvio que todavía no hemos tenido tiempo de estudiar su contenido de manera cabal. Basta decir que lamentamos que no haya sido posible que la Secretaría nos remitiera un documento final con antelación suficiente a la reunión. Aunque es muy improbable que recibamos a tiempo instrucciones para poder participar en los debates sobre los detalles, estoy en condiciones de brindar algunos “adelantos” de naturaleza más general. En ese contexto, lamentamos que aparentemente la Secretaría no estuvo en condiciones de ponerse en contacto con nosotros. Con mucho agrado le hubiéramos proporcionado asistencia. Obviamente, no habría sido necesario plantear en el documento varias cuestiones relativas a los detalles de la participación financiera del país anfitrión.

2. El proyecto revisado de presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte es un documento que para nosotros tiene suma importancia. No sólo porque nos encontramos entre los diez contribuyentes más importantes, sino también porque, de manera voluntaria, en los próximos años desembolsaremos una suma adicional considerable en la Corte Penal Internacional, más allá de lo exigido por la cuota. En gran medida, la delegación de los Países Bajos está complacida con la filosofía del documento. Especialmente, la primera parte incluye una visión de la Corte y demuestra que el redactor posee un alto nivel de creatividad y conocimientos del funcionamiento interno de un tribunal internacional. El presente proyecto de presupuesto debe considerarse y debatirse como un documento básico de política para el comienzo del funcionamiento de la Corte. Ello significa que los aspectos de política de la Corte deberían dominar los debates, en lugar de los aspectos presupuestarios.



Los Países Bajos lo considerarán desde esa perspectiva, en el entendimiento de que el fundamento presupuestario debe ser sólido sin ningún tipo de dudas. Nos complace particularmente la propuesta de establecer una División de Servicios Comunes que, en nuestra opinión, ayudará a garantizar prácticas de administración eficaces y eficientes en la Corte. También se nos plantean varias inquietudes. Aquí se las mencionará brevemente y más tarde las expresaremos con mayor detalle. Sugerimos enérgicamente que se añada una partida para un auditor interno. Es necesario prever las tasas de vacantes. Todavía no parece suficientemente clara la posición del Secretario en el contexto de la administración y las finanzas. También desearíamos señalar nuestra preocupación en lo que respecta al párrafo 116, relativo al puesto de Secretario General Adjunto, mencionado al final del párrafo. Consideramos que ese puesto no debería llenarse antes de la elección del Secretario, que se realizará más tarde en 2003.

3. Consideramos que será muy difícil, y en ciertos casos imposible, trabajar en pro de un presupuesto completo y periódico sobre la base de indicadores de rendimiento, etc. Juzgaremos los resultados según normas que quizás sean en algún sentido diferentes de las usuales en la práctica de las Naciones Unidas.

4. Señor Presidente, respaldamos sus métodos de trabajo y le agradecemos el tiempo y el esfuerzo desplegados la semana pasada en la preparación del período de sesiones de esta semana. Trabajaremos en estrecha colaboración con usted para garantizar que se logre un acuerdo sobre los parámetros del documento, a fin de que todos nosotros estemos mejor preparados para la reuniones del mes de julio. No sólo plantearémos problemas, sino que también sugeriremos soluciones.

5. Según tenemos entendido, la intención de su predecesor fue pedir a la Secretaría que preparara un llamado presupuesto de costo completo. Sobre la base de un documento de esa naturaleza, habríamos estado en condiciones de ser muy concretos en una etapa anterior de los preparativos. En consecuencia, solicito su indulgencia porque en ocasiones la delegación de los Países Bajos no estará siempre en condiciones, durante los debates de la presente semana, de señalar detalles concretos. Por ejemplo, no hemos podido evaluar si el método de cálculo empleado por las Naciones Unidas se adecua al aplicado por nosotros al formular nuestra oferta. Tampoco hemos podido evaluar todas las presunciones sobre las cuales se basan ciertos cálculos hechos por las Naciones Unidas. Señor Presidente, tenga la seguridad de que tenemos tanto interés como usted en resolver la cuestión lo antes posible.

6. Como muy bien saben todos ustedes, los Países Bajos tienen toda la intención de acoger a la Corte con amabilidad y generosidad, al igual que a muchas otras instituciones jurídicas, especialmente en este contexto la Corte Internacional de Justicia, la Corte Permanente de Arbitraje y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. En un discurso pronunciado en septiembre de 2001 por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Van Aartsen, ello se manifestó claramente, sin ningún tipo de ambigüedades. El contenido del discurso se basó en los elementos que habíamos elaborado en la oferta formulada antes de la Conferencia de Roma.

7. Los Países Bajos han ofrecido instalaciones gratuitas a la Corte por un plazo de diez años a partir de la fecha de entrada en vigor del Estatuto. Durante algunos años, es decir hasta 2007 ó 2008, la Corte se alojará en instalaciones provisionales. Los Países Bajos han ofrecido desembolsar para las instalaciones provisionales 33 millones de euros, 10 millones de los cuales se pondrán a disposición para los planos y el diseño de los interiores, incluso la sala de audiencias. En consecuencia, en

lo que respecta al presupuesto para el primer ejercicio financiero, la Corte no deberá desembolsar suma alguna por alquiler de locales. Todo ello sin perjuicio de nuestra posición en lo que se refiere a las presunciones adoptadas por la Secretaría, según se menciona en el párrafo 147.

8. En lo que respecta a los planos y el diseño de interiores, incluso la sala de audiencias, en nuestra oferta proponíamos un desembolso de 10 millones de euros. Consideramos que ello incluye la celebración de arreglos para oficinas, varias salas de reunión, el cableado para los sistemas de redes y los aspectos de seguridad. En los 10 millones de euros también se incluye la construcción de una sala de audiencias en las instalaciones provisionales. En consecuencia, la Corte no deberá desembolsar 10 millones de euros para esos rubros en su primer ejercicio financiero.

9. En septiembre de 2001 el Gobierno de los Países Bajos ya había indicado que contribuiría financieramente a las sesiones iniciales de la Asamblea de los Estados Partes y de su Mesa. Desearía señalar al respecto dos elementos incluidos en el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de septiembre último que no se citaron en el texto del documento que se está examinando. En primer lugar, el Ministro dijo que los Países Bajos sienten una responsabilidad especial, pero de ningún modo exclusiva, en lo que respecta al funcionamiento eficaz de la Corte. En segundo término, mencionó que las decisiones relativas a nuestra contribución para la celebración de las sesiones iniciales se adoptarían en un presupuesto convenido, una vez que se hubieran evaluado los parámetros políticos. Agradecería al Sr. Presidente que pida a la Secretaría que incluya esas citas en el texto. Ahora bien, ya se conoce el presupuesto para el primer período de sesiones, que asciende a 2,8 millones de dólares, y hemos podido evaluar los parámetros políticos sobre las bases de la recomendación de la Comisión Preparatoria convenida en el primer día del actual período de sesiones. Se trata de una contribución al Fondo Fiduciario establecido recientemente por el Secretario General con ese fin, que se deducirá de la cuota. En nuestra opinión, la contribución a ese Fondo Fiduciario es un deber de todos los Estados partes. En consecuencia, los Países Bajos han decidido transferir sin demora y de manera plena la suma de 500.000 euros, como contribución deducible, al Fondo Fiduciario para el primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes. Además, los Países Bajos harán una contribución voluntaria (es decir, no deducible), de 300.000 euros a fin de prestar apoyo financiero a las sesiones posteriores de los Estados partes y de su Mesa durante el primer ejercicio financiero.

10. El Gobierno de los Países Bajos ha expresado su compromiso de financiar plenamente la sesión inaugural de la Corte en La Haya, es decir, la sesión pública para la promesa solemne de los magistrados de ejercer sus funciones respectivas con toda imparcialidad y conciencia. Se incluirán los gastos de hotel de los magistrados. También sufragaremos la reunión de seguimiento que celebrarán los magistrados en La Haya, por un período de hasta dos días, a fin de que elijan al Presidente y se dividan en Salas.

11. Los Países Bajos también facilitarán el comienzo del funcionamiento de la Corte, como mencionó el Ministro, mediante el suministro gratuito de hasta 100 estaciones de trabajo, mobiliario y equipo durante el primer año. Interpretamos “primer año” como el primer ejercicio financiero. Ello significa que en el primer ejercicio financiero la Corte no deberá realizar desembolso alguno en la inversión inicial para escritorios, sillas y gabinetes en relación con esas 100 estaciones de trabajo. Las estaciones de trabajo incluyen teléfonos, computadoras de mesa e impresoras

compatibles con los futuros sistemas de red de la Corte. También se incluye un número limitado de escáneres y fotocopadoras. En cooperación con usted, Señor Presidente, y con la Secretaría, trabajaremos para perfeccionar los detalles. Como usted comprenderá, antes de ello será necesario que recibamos de usted y de la Secretaría mayores explicaciones en lo que respecta a las instalaciones, todavía desconocidas, que figuran en los párrafos 106, 148, 149 y 150. Una vez más, en los casos necesarios habrá que adecuar con los nuestros los cálculos realizados por las Naciones Unidas.

12. Muchísimas gracias Señor Presidente. Pondremos a su disposición lo antes posible una copia de la presente declaración.
